

INFORMACIÓN SOBRE LOS SISTEMAS DE COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES DE ABONAMENTS Y PAD

Actualización 29 de junio

Con el fin de compensar a todas las personas abonadas por el tiempo de cierre de las instalaciones como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por Covid-19, el IME ha puesto en marcha un sistema de prórrogas de los abonos que tiene el objetivo de dar una respuesta flexible y reducir los trámites a todas las personas usuarias.

Con este sistema las personas con abonos mensuales, trimestrales o semestrales activos durante el periodo de cierre tendrán acceso de manera automática a las instalaciones a partir de la fecha de reapertura.

Si por cualquier motivo las personas abonadas no se quieren acoger al sistema de prórrogas habilitado pueden solicitar la devolución económica de la parte proporcional del abono que corresponda por el tiempo de interrupción de los servicios, según la ordenanza de precio público vigente.

Los procedimientos, que se trabajan de manera conjunta con el área designada del Ayuntamiento, se han revisado y se han introducido unas modificaciones en relación al sistema de devoluciones informado inicialmente.

Así, **las devoluciones de todos los abonos deberán solicitarse a través del formulario** de cada modalidad para poder devolver los importes correspondientes en la cuenta corriente de las personas abonadas.

En el caso de los pagos realizados en efectivo o con tarjeta en las oficinas se tendrá que entregar este formulario con el sello de vuestra entidad bancaria, en cualquier oficina del IME (Son Moix, Germans Escalas, S'Estel o Rudy Fernández):

https://ime.palma.cat/portal/PALMA/ime/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/12_134126_2.pdf

PRÓRROGAS Y DEVOLUCIONES ABONOS MENSUALES Y TRIMESTRALES

- **PRÓRROGAS**

Abonos mensuales de marzo y abril: prórroga hasta el 30 de junio

Abonos trimestrales

Del 1 de enero al 31 de marzo: prórroga hasta el 30 de junio

Del 1 de febrero al 30 de abril: prórroga hasta el 31 de julio

Del 1 de marzo al 31 de mayo: prórroga hasta el 31 de agosto

*Del 1 de abril al 30 de junio: prórroga hasta el 31 de agosto(formulario semestral)

- **DEVOLUCIONES** (sólo abonos mensuales y trimestrales)

Las personas con abonos mensuales y trimestrales que opten por la devolución deben rellenar el siguiente formulario: <https://forms.gle/8iKScmxnceAJb9ur6> y enviarlo antes del 5 de junio (no se solicitan claves personales).

PRÓRROGAS Y DEVOLUCIONES ABONOS SEMESTRALES

- **PRÓRROGAS**

Del 1 de enero al 30 de junio: prórroga hasta el 30 de septiembre

Del 1 de febrero al 31 de julio: prórroga hasta el 31 de octubre

Del 1 de marzo al 31 de agosto: prórroga hasta el 30 de noviembre

Del 1 de abril al 30 de septiembre: prórroga hasta el 30 de noviembre

- **DEVOLUCIONES**

Las personas con abonos semestrales que opten por la devolución del tiempo de interrupción de los servicios, o bien desde el 14 de marzo hasta la finalización del abono (baja), deben rellenar el siguiente formulario <https://forms.gle/ECKbrs7uMdudQ77h8> y enviarlo antes del día 14 de junio (no se solicitan claves personales).

ABONOS ANUALES

En cuanto a los abonos anuales se devolverá la parte proporcional que corresponda por el tiempo de cierre o bien se podrá optar por la devolución desde el 14 de marzo hasta el 31 de diciembre (baja).

Para solicitar la devolución se debe rellenar el siguiente formulario <https://forms.gle/ECKbrs7uMdudQ77h8> y enviarlo antes del día 14 de junio (no se solicitan claves personales).

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS (PAD)

A todas las personas inscritas en el programa PAD se les devolverá la parte proporcional que corresponda por el tiempo de cierre.